

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 14 FEB 2019**

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

CONTRATO No. 03/2019
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2019
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No.03/2019
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

NOSOTROS: CARLOS RENE FERNÁNDEZ RIVERA, de cincuenta y dos años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Ilopango, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Tarjeta de Identificación Tributaria Número [REDACTED]; actuando en su calidad de Director del **HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGÉLICA VIDAL DE NAJARRO" SAN BARTOLO**, con base en el Artículo Sesenta y siete del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud; así mismo, con base el Acuerdo número Ciento Sesenta y Tres, de fecha treinta y uno de Julio del año dos mil nueve, suscrito por la Ministra de Salud, en el que se acuerda nombrarme como Director del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, teniendo amplias facultades para celebrar contratos como el presente; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el contratante"; y **MARIA ANGELA LEON LOPEZ**, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, del domicilio de Ciudad Delgado, del Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y de mi Número de Identificación Tributaria [REDACTED], quien actúa en su calidad de propietaria titular de una empresa mercantil con giro bajo la denominación de **TIENDA SARITA**, dedicada a la venta artículos de consumo diario, ubicada en Barrio Las Victorias, Avenida Masferrer, Casa Nº 11-B, del domicilio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador; por lo cual estoy plenamente facultada para otorgar actos como el presente y quien en este instrumento me denominaré "la contratista", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de la Licitación Pública No. 03/2019, Resolución de Resultados No. 03/2019, denominado y que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO" SAN BARTOLO, PARA EL AÑO 2019**", de conformidad a la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO**: La Contratista se obliga a suministrar al Hospital, a precios firmes, "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO" SAN BARTOLO, PARA EL AÑO 2019**", a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades que se especifican en el anexo de este contrato. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES**. Forman parte



integrante de este contrato los documentos siguientes: a) Solicitud de Compra de la adquisición de **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL “ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO” SAN BARTOLO, PARA EL 2019”**. b) Términos de la Licitación Pública No. 03/2019, Resolución de Resultados No. 03/2019. c) La Oferta de la contratista presentada en el Hospital en diciembre del año 2018. d) La garantía de cumplimiento del contrato. e) Las modificativas (si las hubiere). Y otros documentos que emanen del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato No. 03/2019. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento, el contratante hace constar que, la Unidad Financiera del Hospital tiene disponibles y programados en sus asignaciones presupuestarias los recursos con el cifrado presupuestario **2019-3216-3-02-02-21-1-54101 FONDOS GOES**, cifrados que quedan automáticamente incorporadas al presente contrato. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal del presente año no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario, el contratante podrá incorporarlo el que le corresponda en el nuevo ejercicio fiscal que entre en vigencia. El contratista deberá detallar como aplicar y reflejar en la factura el 1% de retención sobre la venta neta a realizar en montos iguales o mayores a cien dólares netos, según lo establece el Artículo 162 del Código Tributario, agregando fotocopia del acta de recepción. Las facturas estarán a nombre del Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo y con NIT del Hospital Nacional San Bartolo 0614-100696-104-0. Así mismo la Unidad Financiera Institucional de este Hospital podrá cancelar las obligaciones contraídas con el contratista por medio de depósito bancario en la Cuenta de Ahorro Número 665401-01870 del Banco Davivienda a favor de la contratista. El monto total del presente contrato se pagará en Dólares de Estados Unidos de América por la Unidad Financiera Institucional del Hospital, (60) sesenta días calendario después de recibir toda la documentación completa, aprobada por la Administradora del Contrato; teniendo la contratista que presentar en el lugar de entrega señalado en este contrato, copia de la(s) correspondiente(s) factura(s) duplicado cliente y siete (07) copias legibles por cada entrega debidamente firmadas y selladas, detallando conforme a lo que fuere aplicable en el presente suministro, tales como descripción del producto entregado, número de renglón, unidad de medida, cantidad, fecha de vencimiento, precio unitario, precio total, marca del producto, número de licitación y resolución, finalmente indicar si son entregas totales o parciales. Siendo el monto total del presente contrato por la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA**

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 14 FEB 2019

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

CONTRATO No. 03/2019
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2019
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No.03/2019
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

Y NUEVE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 55, 379.05), IVA incluido, que el contratante pagará al contratista por la compra del servicio objeto de éste contrato. **IV) CONDICIONES ESPECIALES.** El contratista se obliga a cumplir las condiciones requeridas por las Unidades Solicitantes. Y cualquier otra condición especial que sea necesaria para garantizar la calidad del Alimento, se podrá comprobar/verificar por parte del Administrador de Contrato, a fin de cumplir con la Normativa del MINSAL y que la calidad sea conforme a la ofrecida por la sociedad. **V) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.** Las entregas serán en el área de Alimentación y Dietas, las recibirán una persona del Almacén, la Administradora del Contrato y el Inspector de Saneamiento Ambiental, previa revisión de facturas por el personal del Almacén, las cuales deberán contener un original, duplicado cliente y cinco copias todas legibles. En caso de surgir una emergencia de cualquier naturaleza el Hospital hará los pedidos correspondientes al contratista según las necesidades y se tendrá que cumplir con lo solicitado. De la manera siguiente: **FRUTAS Y VERDURAS:** se recibirán los días miércoles cada 15 días (o según necesidad de la institución) de de 7:30 am a 11:00 am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: que sean frescas y organolépticamente adecuados (olor, color, textura, tamaño, en relación a la muestra presentada). **CARNES Y EMBUTIDOS:** se recibirán los días jueves de cada 15 días de 7:30 am a 11:00 am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de un mes , N° de registro sanitario, sin alteraciones en el empaque, sellado al vacío vigente, que sean óptimos para el consumo humano y organolépticamente adecuados (olor, color, textura, tamaño y peso, en relación a la muestra presentada y libre de contaminantes.) **MARISCOS:** se recibirán el primer jueves de cada 15 días de 7:30am a 11:00am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de un mes, N° de registro sanitario, sin alteraciones en el empaque, sellado al vacío vigente, que sean óptimos para el consumo humano y organolépticamente adecuados (olor, color, textura, tamaño y peso, en relación a la muestra presentada y libre de contaminantes.) **LÁCTEOS:** se recibirán los días viernes cada 15 días de 7:30 am a 11:00 am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no menor de 20 días, N° de registro sanitario, sin alteraciones en el empaque, sellado al vacío vigente, peso acorde a lo solicitado, frescos y organolépticamente adecuados (olor, color, textura, tamaño y peso, en relación a la muestra presentada.); **AZUCARES Y CEREALES:** se recibirán los días miércoles cada 15 días o



según la necesidad del hospital en horario de 7:30 am a 11:00 am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de 6 meses, empaque sin adulterar y peso acorde a lo solicitado. **PASTAS Y SAZONADORES:** se recibirán los días miércoles cada 15 días o según la necesidad del hospital en horario de 7:30 am a 11:00 am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de 6 meses, libre de contaminantes, empaque sin adulterar y peso acorde a lo solicitado. **ESPECIAS O EXTRACTOS:** se recibirán los días miércoles cada 15 días o según la necesidad del hospital en horario de 7:30 am a 11:00 am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de 6 meses, no. De registro sanitario, envase sin adultera, peso acorde. **GRASAS:** se recibirán los días miércoles cada 15 días o según la necesidad del hospital en horario de 7:30 am a 11:00 am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de 6 meses, peso y envase sin adulterar. **POLLO:** se recibirán los días jueves cada 15 días de 7:30 am a 11:00 am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima a 15 días, N° de registro sanitario, sin alteraciones en el empaque, sellado, que sean óptimos para el consumo humano y organolépticamente adecuados (olor, color, textura, tamaño y peso, en relación a la muestra presentada y libre de contaminantes.). **HUEVOS:** se recibirán los días jueves cada 15 días de 7:30 am a 11:00 am, se revisara junto con el personal de almacén e inspector de saneamiento ambiental las siguientes características: fecha de vencimiento no mínima de un mes, N° de registro sanitario, sin alteraciones en el cascaron, y con condiciones óptimas de olor, color, textura, así mismo del tamaño y calidad presentada en la muestra. **VI): FIANZAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el contratista otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud Pública, específicamente el **HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO", SAN BARTOLO, SAN SALVADOR, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** de conformidad al Artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al 20% de valor total del contrato de **ONCE MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 11,075.81)**, debiendo presentarla en original y dos copias certificadas por notario en la UACI del Hospital, dentro de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de vigencia del presente contrato al contratista, y dicha garantía permanecerá vigente desde la

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 14 FEB 2019

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

CONTRATO No. 03/2019
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2019
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No.03/2019
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

fecha de la firma y distribución del presente contrato hasta **NOVENTA (90) DÍAS** posteriores a la finalización del ejercicio fiscal año 2019. **VII) ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la **Licenciada Laura Peña de Hernández, Jefe de Alimentación y Dietas** del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, teniendo como atribuciones las establecidas en los Arts. 5 y 82 Bis de la Ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública, Arts. 77, 78 del Reglamento de la Ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública, el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, y la Resolución Administrativa No. 26/2019, que se agrega al presente contrato. Todas las gestiones o trámites para solventar fallas o reclamos al contratista o desperfectos, la Administradora del Contrato tendrán que solventarlas dentro de la vigencia del contrato. **VIII) MODIFICACIONES:** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo. Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo o modificaciones de aumento o disminución al monto del contrato, cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización legal del Titular del Hospital y deberán formalizarse a través de una Resolución Modificativa, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir el contratante la correspondiente Resolución Modificativa, y el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y/o montos de las Garantía de Cumplimiento de Contrato, según indique el contratante y formará parte integral de este contrato. Queda entendido que el contratante se reserva el derecho de prorrogar el presente contrato por un período menor o igual al presente. Entendiéndose que no será modificable de forma sustancial el objeto del mismo y que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe. **IX) PRÓRROGAS:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir el contratante la correspondiente Resolución de Prórroga. **X) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del **HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO", SAN BARTOLO**, el contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato.



**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 14 FEB 2019**

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

CONTRATO No. 03/2019
LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2019
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No.03/2019
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

San Bartolo se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, y demás legislación aplicable, los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretenda satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere conveniente. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante las cuales les serán comunicadas por medio del contratante. **XVII) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVIII) VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato entrara en vigencia **A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA Y DISTRIBUCION DEL CONTRATO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ambas fechas inclusive. **XIX) NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican. El **contratante:** ubicado en Final Calle Francisco Menéndez, Contiguo a Zona Franca San Bartolo, Ilopango, y la **contratista:** ubicada en Barrio Las Victorias, Avenida Masferrer, número nueve, Ciudad Delgado, del Departamento de San Salvador, Teléfono: 2205-4600 y 2276-2529. En fe de lo cual firmamos el presente contrato. En San Bartolo, Ilopango, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



**DR. CARLOS RENÉ FERNÁNDEZ RIVERA
CONTRATANTE**

**SRA. MARIA ANGELA LEON LOPEZ
CONTRATISTA**



Tienda Sarita
Venta de Otros Productos no Clasificados
Proveniente

Ma. Angela León López



En Ilopango, Departamento de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día doce del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Ante mí, **JULIA CONSUELO BENAVIDEZ SANTAMARIA**, Notario del domicilio de San Salvador, comparecen: por una parte el Señor **CARLOS RENE FERNÁNDEZ RIVERA**,

de cincuenta y dos años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Ilopango, Departamento de San Salvador, a quien identifico portador de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y de su Tarjeta de Identificación Tributaria Número [REDACTED]; actuando en su calidad de Director del **HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGÉLICA VIDAL DE NAJARRO" SAN BARTOLO**, con base en el Artículo Sesenta y siete del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud; así mismo, con base el Acuerdo número Ciento Sesenta y Tres, de fecha treinta y uno de Julio del año dos mil nueve, suscrito por la Ministra de Salud, en el que se acuerda nombrarme como Director del Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, teniendo amplias facultades para celebrar contratos como el presente; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "el contratante"; y por otra parte la Señora **MARIA ANGELA LEON LOPEZ**, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, del domicilio de Ciudad Delgado, del Departamento de San Salvador, a quien identifico portadora de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y de su Número de Identificación Tributaria [REDACTED], quien actúa en su calidad de propietaria titular de una empresa mercantil con giro bajo la denominación de **TIENDA SARITA**, dedicada a la venta artículos de consumo diario, ubicada en Barrio Las Victorias, Avenida Masferrer, Casa N° 11-B, del domicilio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador; por lo cual la compareciente está plenamente facultada para otorgar actos como el presente y quien en este instrumento me denominaré "la contratista", y **ME DICEN**: que reconocen como suyas las firmas que calza el documento que antecede por haber sido puestas de su puño y letra, asimismo reconocen como suyos y propios todos los conceptos vertidos en el mismo; el cual contiene el Contrato de **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL "ENFERMERA ANGELICA VIDAL DE NAJARRO" SAN BARTOLO, PARA EL AÑO 2019**, en el cual la contratista se compromete a prestar para el contratante el servicio descrito en el documento que antecede. El monto total del presente contrato es **CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS MONEDA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y su vigencia **A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA Y DISTRIBUCION DEL CONTRATO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE** ambas fechas inclusive y demás cláusulas contenidas en el mismo. En consecuencia yo la Notario **DOY FE**. Que las firmas arriba mencionadas son auténticas por haberlas puesto los comparecientes a mi presencia, de su puño y letra, habiendo reconocido como suyos y propios todos los conceptos vertidos en el documento que hoy se

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 14 FEB 2019**

MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C. A
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLO

CONTRATO No. 03/2019
LICITACIÓN PUBLICA No. 03/2019
RESOLUCIÓN DE RESULTADOS No.03/2019
MARIA ANGELA LEON LOPEZ
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FONDOS GOES

autentica. Así se expresaron los otorgantes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente acta notarial la cual les leí íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratificaron su contenido y firmamos.

DOY FE.-



**DR. CARLOS RENÉ FERNÁNDEZ RIVERA
CONTRATANTE**

**SRA. MARIA ANGELA LEON LOPEZ
CONTRATISTA**



Tienda Sarita
Venta de Otros Productos no Clasificados
Previamente

Ma. Angela León López



**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 17 4 FEB 2019**

REN No.	ADJUDICATARIO CASA REPRESENTADA DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNID. DE MED.	CANTI.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
MARIA ANGELA LEON LOPEZ					
1	501-19640 ZANAHORIA, MEDIANA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	2295	\$0.25	\$573.75
2	501-19140 CEBOLLA, MEDIANA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	3120	\$0.35	\$1,092.00
3	501-19180 CHILE VERDE, MEDIANO PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	3700	\$0.25	\$925.00
4	501-19310 GUISQUIL CHAPIN PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	6730	\$0.25	\$1,682.50
5	501-18500 PLATANO DE 1° CALIDAD PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	12000	\$0.23	\$2,760.00
6	501-19441 PIPIANES MEDIANOS PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	2500	\$0.33	\$825.00
7	501-19120 BROCOLI, UNIDAD PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	360	\$1.25	\$450.00
8	501-19510 REPOLLO PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	36	\$1.25	\$45.00
9	501-19350 LECHUGA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	625	\$0.67	\$418.75
10	501-19400 PEPINO PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	1080	\$0.20	\$216.00
11	501-08360 LIMONES PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	360	\$0.09	\$32.40

12	501-08020 AGUACATE MEXICANO PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	1200	\$0.35	\$420.00
13	501-19240 ELOTE PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	1950	\$0.25	\$487.50
14	501-18675 YUCA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	1080	\$0.87	\$939.60
16	501-18050 CAMOTE PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	1250	\$0.43	\$537.50
17	501-18300 PAPA SOLOMA PRESENTACION: LIBRA MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	LB	3125	\$0.33	\$1,031.25
19	501-19230 EJOTES PRESENTACION: LIBRA MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	LB	1500	\$0.80	\$1,200.00
20	501-19550 TOMATE, CAJAS PRESENTACION: CAJA MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	CAJA	62	\$21.00	\$1,302.00
21	501-19490 REMOLACHA MEDIANA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	120	\$0.50	\$60.00
22	501-07160 CILANTRO, MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	24	\$2.00	\$48.00
23	501-19060 APIO, MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	24	\$1.50	\$36.00
24	501-19330 HIERBA BUENA, MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	12	\$2.50	\$30.00
25	501-19410 PEREJIL, MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	12	\$2.00	\$24.00

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 19 4 FEB 2019**

26	501-19380 NORA, MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	24	\$2.00	\$48.00
27	501-19260 ESPINACA, MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	24	\$2.00	\$48.00
28	501-19190 CHIPILIN MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	24	\$2.00	\$48.00
29	501-19370 LOROCCO, LBS PRESENTACION: LIBRA MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 7 DIAS	LB	60	\$6.00	\$360.00
30	501-19470 RABANOS, MAZO PRESENTACION: MAZO MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	120	\$0.50	\$60.00
31	501-07040 AJOS, LIBRA PRESENTACION: LIBRA MARCA: MR. GARLIC ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: 1 AÑO	LB	48	\$1.75	\$84.00
32	501-08500 MANZANA GALA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: CHILE, ESTADOS UNIDOS VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	2500	\$0.35	\$875.00
33	501-08640 NARANJA VICTORIA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS, GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	1200	\$0.12	\$144.00
34	501-08270 GUINEO CORRIENTE PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	2600	\$0.10	\$260.00
35	501-08820 SANDIA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: HONDURAS VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	360	\$2.50	\$900.00
36	501-08700 PAPAYA PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	360	\$1.50	\$540.00
37	501-08580 MELON PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 7 DIAS	UNIDAD	360	\$1.25	\$450.00

procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **XI) CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar confidencialidad de toda la información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el contratante lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el contratante, se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XII) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XIII) OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse: a) Que el contratista no rinda la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato; b) Que el contratista no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato o entregue alimentos en inferior calidad a lo ofertado; c) Cuando el contratista evada o demore el cumplimiento de obligaciones o condiciones pactadas generadas por este contrato o contratos anteriores a éste, utilizando cualquier artificio o subterfugio para ello. En este último caso solamente bastará con el aviso de terminación de contrato que emita el Contratante, el cual deberá ser notificado al contratista; y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o vencimiento del mismo; así como por cualquier otra causal que establezca la LACAP y las leyes aplicables a la materia. **XIV) TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución total del contrato. **XV) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso embargo al contratista, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al contratista, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XVI) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Hospital Nacional

40	501-10150 HUEVO GRANDE, DE GALLINA PRESENTACION: CARTON DE 30 UNIDADES MARCA: AVICOLA SAN BENITO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 30 DIAS	UNIDAD	21600	\$0.12	\$2,592.00
44	501-05550 POLLO SIN MENUDOS DE 4 LBS C/U, ESP. FECHA DE VTO Y FABRICACION PRESENTACION: DE 4 LBS C/U MARCA: SELLO DE ORO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: FRESCO 15 DIAS, CONGELADO 1 AÑO	LB	6500	\$1.25	\$8,125.00
48	501-04342 ANGELINA DE RES LIMPIA, ESP. FECHA DE VTO. Y FABRICACION PRESENTACION: EMPACADA AL VACIO MARCA: MACESA, NUEVO CARNIC ORIGEN: NICARAGUA VENCIMIENTO: 3 MESES	LB	1170	\$3.75	\$4,387.50
49	501-04620 SALON LIMPIO, EMPACADO AL VACIO, ESP. MARCA Y FECHA DE VTO Y FABRICACION PRESENTACION: EMPACADA AL VACIO MARCA: MACESA, NUEVO CARNIC ORIGEN: NICARAGUA VENCIMIENTO: 3 MESES	LB	1080	\$3.50	\$3,780.00
51	501-04100 CARNE MOLIDA DE RES ESPECIAL, EMPACADA AL VACIO, ESP. FECHA DE VTO. Y FABRICACION PRESENTACION: EMPACADA AL VACIO MARCA: MACESA, NUEVO CARNIC ORIGEN: NICARAGUA VENCIMIENTO: 1 AÑO	LB	60	\$3.85	\$231.00
55	501-14200 LONJA DE PESCADO, LIMPIA, MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: LIBRAS MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 15 DIAS	LB	300	\$4.25	\$1,275.00
57	501-11380 QUESO FRESCO CON POCA SAL, PRESENTACION DE 1 LIBRA PRESENTACION: LIBRAS MARCA: LA ISLA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 2 MESES	LB	900	\$2.25	\$2,025.00
60	501-11020 CREMA HOMOGENIZADA SIN SAL, PRESENTACION 1 BOTELLA. ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: BOTELLA MARCA: LA ISLA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 1 MES	BOTELLA	1080	\$2.50	\$2,700.00
62	501-01100 AZUCAR BLANCA FORTIFICADA CON VIT. "A", ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: SACO DE 110 LBS MARCA: LA CABAÑA JIBOA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 1 AÑO	QQ	33	\$45.00	\$1,485.00

63	501-01250 DULCE DE PANELA O ATADO PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SIN MARCA ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	UNIDAD	35	\$1.50	\$52.50
64	501-06030 ARROZ BLANCO ENTERO DE 1° CALIDAD, ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: SACO DE 100 LB MARCA: AMERICAN RICE, THE SUN ORIGEN: ESTADOS UNIDOS VENCIMIENTO: 1 AÑO	QQ	36	\$42.00	\$1,512.00
65	501-12140 PRIJOL DE SEDA ROJO, DE 1° CALIDAD. ESP. MARCA Y FECHA DE VTO PRESENTACION: SACO DE 100 LB MARCA: SIN MARCA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 1 AÑO	QQ	36	\$63.00	\$2,268.00
66	501-06100 CEREAL DE ARROZ CAJA DE 200 GR, ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: CAJA DE 200 GR. MARCA: NESTUM ORIGEN: COSTA RICA VENCIMIENTO: 6 MESES	CAJA	120	\$2.50	\$300.00
67	501-06180 CEREAL TRIGO - MIEL, CAJA DE 200 GR, ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: CAJA DE 200 GR. MARCA: NESTUM ORIGEN: COSTA RICA VENCIMIENTO: 6 MESES	CAJA	60	\$2.50	\$150.00
68	501-06071 AVENA MOLIDA, PRESENTACION BOLSA DE 310 GR. ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: BOLSA DE 310 GR. MARCA: QUAKER ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	BOLSA	72	\$1.35	\$97.20
69	501-06070 AVENA en HOJUELAS, PRESENTACION BOLSA DE 400 GR. PRESENTACION: BOLSA DE 400 GR. MARCA: QUAKER ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	BOLSA	48	\$1.40	\$67.20
71	501-06300 HARINA DE MAIZ, ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: BOLSA DE 50 LB MARCA: DEL COMAL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	150	\$0.35	\$52.50
74	501-11200 LECHE EN POLVO INSTANTANEA, PRESENTACION BOLSA DE 2,500 GR. ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: BOLSA DE 2500 GR. MARCA: IRA 26 ORIGEN: NEW ZELAND VENCIMIENTO: 1 AÑO	UNIDAD	240	\$14.50	\$3,480.00
78	501-16120 FLAN, PAQ. 450 GRAMOS, ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: PAQ. DE 450 GR. MARCA: HERMEL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	PAQ.	24	\$1.35	\$32.40

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 14 FEB 2019

80	501-02400 TE DE MANZANILLA, CAJA DE 100 UNI. ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: CAJA MARCA: MC CORMICK ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	CAJA	24	\$5.75	\$138.00
83	501-06390 CODITOS, ESP. LB, MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: LIBRA MARCA: FAMA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	60	\$1.50	\$90.00
84	501-06510 CHAO MEIN, PAQ DE 200 GR. ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: PAQUETE DE 250 GR. MARCA: DRAGON ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	PAQ.	60	\$1.25	\$75.00
86	501-06530 ESPAGUETTI, FARDO DE 24 UNIDADES ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: FARDO DE 48 UNIDADES MARCA: FAMA ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 6 MESES	FARDO	36	\$18.00	\$648.00
91	501-07100 CANELA EN RAJAS. ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: PAQ. DE 1 LB MARCA: SIN MARCA ORIGEN: LA INDIA VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	10	\$9.50	\$95.00
92	501-07180 COMINO MOLIDO, ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: LIBRA MARCA: HERMEL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	LB	10	\$4.75	\$47.50
96	501-10322 ESENCIA DE FRESA, ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION BOTELLA MARCA: EL NEGRITO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	BOTELLA	6	\$1.25	\$7.50
97	501-02140 ESENCIA DE VAINILLA, ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION BOTELLA MARCA: EL NEGRITO ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 6 MESES	BOTELLA	6	\$1.25	\$7.50
98	501-09100 ACEITE VEGETAL PRESENTACION BIDON DE 5 GALONES, ESP. MARCA Y FECHA DE VTO. PRESENTACION: BIDON DE 5 GALONES MARCA: CABAL ORIGEN: GUATEMALA VENCIMIENTO: 1 AÑO	BIDON	30	\$23.50	\$705.00
\$55,379.05					
TOTAL ADJUDICADO A OFERENTE					